

**FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

Proceso No. **SAMC-014-2026**

**FORMATO 10B – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA
JURÍDICA O PERSONA NATURAL**

Señores
MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA
SECRETARIA DE PLANEACION

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [**SAMC-014-2026**], en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIPROPÓSITO DEL BARRIO EL DIAMANTE, EN EL MUNICIPIO DE SUÁREZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Estimados señores:

ALVARO JOSE NAVIA BOHORQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía N 10.495.495, en mi condición de Representante Legal de GRUPO ACM S.A.S. identificada con NIT 900803657-1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

[Incluir para procesos de contratación adelantados por SECOP II]

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	ALVARO JOSE NAVIA BOHORQUEZ		
Dirección y ciudad	CR CARRERA 5C 6A 38 Santander de Quilichao		
Teléfono	3163396041	Celular	3173727115
Correo electrónico	secop2grupoacm@gmail.com		

**FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

Atentamente,

En constancia, se firma en Santander de Quilichao, a los 30 días del mes de septiembre de 2026.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alvaro B.' with a stylized flourish.

ALVARO JOSE NAVIA BOHORQUEZ
Representante legal de GRUPO ACM S.A.S



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 13:54:14
Recibo No. S001223215, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qq4US9hrPE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO (+57) 602-8243625 EXTENSIONES 114 Y 115 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCCAUCA.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO ACM S.A.S.
Nit : 900803657-1
Domicilio: Santander de Quilichao, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 147836
Fecha de matrícula: 24 de diciembre de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR CARRERA 5C 6A 38 BARRIO LA PRADERA
Barrio : OTRO NO CODIFICADO (STDER)
Municipio : Santander de Quilichao, Cauca
Correo electrónico : contabilidad@grupoacm.com.co
Teléfono comercial 1 : 3173727115
Teléfono comercial 2 : 3187356065
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 2 VIA VDA A SAN PEDRO ANTIGUA HACIENDA LA CABAÑA
Barrio : OTRO NO CODIFICADO (STDER)
Municipio : Santander de Quilichao, Cauca
Correo electrónico de notificación : contabilidad@grupoacm.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 13:54:14
Recibo No. S001223215, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qq4US9hrPE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de noviembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Santander De Quilichao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2014, con el No. 35506 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO ACM CONSTRUCTORA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 009 del 26 de enero de 2026 de la Asamblea De Accionistas de Santander De Quilichao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2026, con el No. 62049 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE GRUPO ACM CONSTRUCTORA SAS AHORA EN ADELANTE GRUPO ACM S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendra como objeto social principal: A)construccion de edificios residenciales y no residenciales. B) elaboracion de todo tipo de proyectos. C)interventoria y consultoria. D)comercializacion de construcciones. E)podra importar y exportar productos afines o derivados del objeto principal; y en general cualquier actividad de comercio de aquellas contempladas en el codigo de comercio de a republica de colombia y totalmente permitidas por la ley, todas las actividades licitas que le permitan ejercer el libre derecho al trabajo, al comercio y o la industria tanto en colombia como en el exterior. En desarrollo de su objeto, la sociedad podra asociarse con otra u otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto, o que se relacione directa o indirectamente con este; y en general, podra celebrar toda clase de contratos convenientes que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 11.225.000.000,00
No. Acciones	1.122.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 190.000.000,00
No. Acciones	19.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 13:54:14
Recibo No. S001223215, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qq4US9hrPE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 190.000.000,00

No. Acciones 19.000,00

Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendra un organo de direccion, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal con su respectivo suplente a la revisoria fiscal solo sera provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente. Designado para un termino de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. El suplente del representante legal, reemplazara al principal con las mismas funciones, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 27 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2025 con el No. 59680 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 13:54:14
Recibo No. S001223215, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qq4US9hrPE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO JOSE NAVIA BOHORQUEZ	C.C. No. 10.495.495

Por Acta No. 1 del 06 de junio de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016 con el No. 40212 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO JOSE NAVIA BOHORQUEZ	C.C. No. 10.495.495

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 29 de mayo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 55569 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LISBETH DAYANA BARRERA MORENO	C.C. No. 31.600.995	230156-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 06 de junio de 2016 de la Asamblea De Accionistas	40211 del 23 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 4 del 22 de marzo de 2019 de la Asamblea General De Accionistas	45441 del 25 de abril de 2019 del libro IX
*) Acta No. 009 del 26 de enero de 2026 de la Asamblea De Accionistas	62049 del 28 de enero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 13:54:14
Recibo No. S001223215, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qq4US9hrPE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: N7990
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO ACM S.A.S
Matrícula No.: 147839
Fecha de Matrícula: 24 de diciembre de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR CARRERA 5C 6A 37 BARRIO LA PRADERA
Barrio : OTRO NO CODIFICADO (STDER)
Municipio: Santander de Quilichao, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.035.061.187,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 13:54:14
Recibo No. S001223215, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qq4US9hrPE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Luisa Fernanda Mendez Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.495.495**

NAVIA BOHORQUEZ
APELLIDOS

ALVARO JOSE
NOMBRES

Alvaro Jose Navia Bohorquez
FIRMA



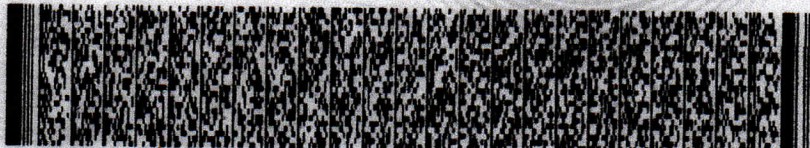
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1980**
SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-DIC-1998 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1107600-36149291-M-0010495495-20060721 **06198**06200A 02 209621845